



28 de abril de 2026

¿QUÉ ES ?

La tortilla es el alimento más representativo de la dieta mexicana y el de mayor peso simbólico y económico en la canasta básica. Con MORENA, su precio promedio nacional pasó de aproximadamente 15.04 pesos por kilo en 2018, a 24.18 pesos en abril de 2026, un incremento acumulado superior al 60%, según el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) y el INEGI.

En estados como Sonora, Baja California y Nayarit, el kilo ya supera los 30 pesos. El alza no es un fenómeno aislado: es la expresión más visible de una inflación alimentaria estructural que erosiona el poder adquisitivo de millones de familias mexicanas.

¿POR QUÉ DEBE PREOCUPAR ?

- La tortilla aporta el 45% de calorías y 39% de proteínas de la dieta diaria (hasta 70% en zonas rurales), con consumo per cápita de 181 g/día y presencia en el 83.5% de los hogares. Encarecerla equivale a comprometer el piso nutricional de toda la población.
- ENSANUT documenta 13.9% de talla baja en menores de 5 años (16.9% rural); el riesgo de desnutrición crónica es 42% mayor en hogares con inseguridad alimentaria severa. Encarecer la tortilla fuerza la sustitución por ultraprocesados y compromete el desarrollo cerebral, talla y aprendizaje de toda una generación.
- El 18.2 % de los hogares presenta carencia alimentaria y 20.1% en inseguridad alimentaria severa. La tortilla aporta cerca de la mitad del requerimiento calórico diario de un trabajador; reducir su consumo en los deciles I-IV implica una caída de productividad por hora-hombre, mayor ausentismo y mayor incidencia de anemia.
- La tortilla representa 7.9% de la canasta alimentaria rural y 3.9% de la urbana (CONEVAL); 23.4 millones experimentan limitación en el consumo de alimentos. En el decil I la tortilla pesa 8% del gasto alimentario; en el decil X menos del 1%. Negar el alza desde el discurso oficial vulnera el derecho del Art. 4º constitucional.



DATOS CLAVE

Entre el sexenio de Peña Nieto y la 4T con MORENA, el aumento nominal de la tortilla se multiplicó casi por cuatro: pasó de +2.17 pesos (+16.97%) en 2012-2018, a +8.62 pesos (+57.35%) en 2018-2026. La canasta alimentaria urbana CONEVAL/INEGI creció 4.3% anual para octubre de 2025, por encima de la inflación general.

+57.4%

De aumento en el precio de la tortilla con Morena, VS. solo +17% en el sexenio de Peña Nieto. La diferencia equivale a 3.4 veces más en la inflación tortillera.

+209.7%

El costo del limón aumentó 209.7 % —el mayor incremento de la serie histórica—, mientras que la naranja registró un aumento de 167.2 %, golpeando directamente la dieta saludable de los hogares mexicanos..

+82.9%

Un incremento nominal del bistec de res durante la 4T (+69.7%): el mayor encarecimiento absoluto de toda la canasta proteica desde el año 2001.

"No tiene ninguna razón para el aumento del precio de la tortilla, porque los granos de maíz están en el nivel más bajo, yo creo que de la historia."

- Claudia Sheinbaum, 14 de abril de 2026

LO QUE DICEN LOS DATOS

Banamex advierte que un mayor incremento en el precio de la tortilla sería "desastroso" y proyecta una inflación de 4.3 % al cierre de 2026. Asimismo, la canasta alimentaria urbana medida por CONEVAL/INEGI registró un aumento anual de 4.3 % en octubre de 2025, mientras que el INPC alcanzó 4.6 % en marzo de 2026, ubicándose por encima del rango objetivo de BANXICO.



El riesgo central no es coyuntural sino estructural: la 4T entrega una canasta básica más cara, una tortilla que ha subido +57.4% en seis años, y un mercado donde productores, comercializadores y autoridades se contradicen entre sí. Mientras la Presidenta niega un alza que la propia SHCP, el INPC y Banamex documentan, las familias mexicanas pagan ya entre 22 y 31 pesos por kilo. La pregunta urgente es: ¿quién protegerá el poder adquisitivo de los hogares —especialmente los de menores ingresos— frente a una inflación alimentaria que no responde ni al maíz ni a la gasolina, sino a fallas profundas de política económica?

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

1. Auditoría independiente del Acuerdo Maíz-Tortilla y de los precios de la cadena.

Encomendar al INEGI y a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) una auditoría pública sobre la formación de precios en la cadena maíz-harina-masa-tortilla, con énfasis en la concentración oligopólica del segmento harinero (GRUMA y MINSA controlan más del 90%, UNAM). Los hogares no pueden seguir absorbiendo márgenes opacos en un mercado dominado por dos actores.

2. Fortalecimiento real del PACIC con metas verificables y sanciones efectivas.

El Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) ha operado como acuerdo voluntario sin metas medibles ni mecanismos de cumplimiento. Se requiere publicar metas trimestrales por producto, integrar a productores y autoservicios bajo supervisión de PROFECO con dictámenes públicos, y eliminar la opacidad sobre los compromisos firmados. Sin transparencia, el PACIC seguirá siendo decorativo.

3. Política agroalimentaria con visión de soberanía y eficiencia, no de subsidios discrecionales.

Reorientar SADER hacia una política integral de productividad del campo: tecnificación del riego, acceso a fertilizantes a precios competitivos, semillas mejoradas y asistencia técnica para pequeños y medianos productores de maíz. La autosuficiencia alimentaria no se decreta, se construye con productividad. El abandono del campo durante la 4T explica buena parte de la dependencia importadora actual.

4. Transparencia en los acuerdos voluntarios y combate a la informalidad y extorsión.

Publicar íntegramente los acuerdos del PACIC, del Acuerdo Maíz-Tortilla y de los compromisos con autoservicios. Adicionalmente, atender la extorsión y cobro de piso que el Consejo Nacional de la Tortilla denuncia afecta al 30% de las tortillerías del país: la inseguridad es ya un componente directo del costo en la canasta básica.

5. Protección focalizada del poder adquisitivo de los hogares de menores ingresos.

Diseñar un esquema de transferencias compensatorias temporales, gestionado por CONEVAL/Bienestar, dirigido a los deciles I-IV, indexado al valor mensual de la canasta alimentaria CONEVAL/INEGI. Cuando la canasta crece más rápido que el ingreso real (como ocurre desde 2022), el Estado debe compensar la pérdida y no negarla con un discurso oficial que contradice los datos del propio INPC.